



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA

5461

Secretaría General del Pleno. Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Palma

El Pleno del Ayuntamiento de Palma en la sesión de día 26 de mayo de 2022 aprobó el Plan de Medidas Antifraude (PMA) del Ayuntamiento de Palma así como los documentos que le acompañen como anexos y estableció el carácter de aplicación obligatoria del Plan de Medidas Antifraude en el ámbito municipal, Ayuntamiento de Palma y todas sus entidades dependientes.

El Plan de Medidas Antifraude (PMA) íntegro se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Palma.

<https://www.palma.cat/portal/PALMA/home.jsp?codResi=1>

Palma, a fecha de la firma (23 de junio de 2022)

El secretario adjunto
Miquel Ballester Oliver

